



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Constitución de bolsa de empleo de limpiador de edificios municipales y servicios varios

Mediante resolución de Alcaldía n.º 14/2026 del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra de fecha 10 de febrero de 2026, se aprobó la constitución de bolsa de empleo de la plaza denominada limpiador de edificios municipales y servicios varios, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica <http://regumieldelasierra.sedelectronica.es> y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este ayuntamiento <http://regumieldelasierra.sedelectronica.es> y, en el tablón de anuncios, para su conocimiento y efectos.

A 10 de febrero de 2026.

El alcalde-presidente,
José Luis Vázquez González